

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.  
La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### ADVERTENCIA

Siendo muy reducido el número de los señores Socios de fuera de la capital que aún no han satisfecho las cuotas correspondientes al primer semestre de este año, por sus constantes ocupaciones en los trabajos de la recoleccion, les rogamos, que en la próxima feria, á la que no dejarán de concurrir por convenir así á sus intereses, se sirvan pasar por las oficinas de la asociacion, de ocho de la mañana á una de la tarde, para satisfacer equel descubierto.

### TODO EN CALMA

El verano es el tiempo del reposo para los obreros de la inteligencia. Dedicados unos al restablecimiento de su salud, otros á la vida privada, fatigados de las luchas constantes de la época de invierno, que es la época de actividad en la política, en los negocios de todo orden, y de las manifestaciones literarias y artísticas, parece que se diseminan los elementos sociales y que duermen para despertar á la impresion del frio, al contrario de lo que sucede en el mundo orgánico, que se aletarga á medida que vá perdiendo el calor estival.

Los periódicos, que son el reflejo de la vida social, carecen de interés y llenan apuradamente sus columnas; los teatros son simples pasatiempos; la política en calma, y todo, en fin, cuanto se refiere á la vida y actividad intelectual, está recogido y oculto; no hay manifestaciones de ningun género donde pueda el hombre aplicar su inteligencia reducida hoy á la inaccion.

Si tendemos la vista hácia el comercio interior, se observa la misma calma que en todas las cosas no dejando de causarnos extrañeza la paralización de los mercados y la estabilidad de los precios bajos en los trigos, no obstante, la escasez de la cosecha y la proximidad del invierno. ¿A qué se debe este fenómeno comercial?

Hay quien supone que la calma de los trigos se alterará en la otoñada, que resolverá segun dicen, la crisis; otros ponen los ojos en el conflicto Europeo con motivo de la cuestion Búlgara; hay quien teme una competencia extranjera; pero ni los propietarios nos dicen la verdad ni damos con ella. Tal vez los grandes almacenistas y traficantes, sepan el porvenir de nuestros mercados de granos.

Nosotros que tenemos que escribir sobre el movimiento y actividad comerciales, en la más lata expresion de la frase, sufrimos las consecuencias de esa paralización inexplicable y forzosamente tenemos que estar en cal-

ma tambien, como todas las cosas, sin que encontremos materiales congruentes á nuestros propósitos, pues no hemos de entregarnos á trabajos especulativos de ninguna utilidad material.

Se presenta el invierno como siempre problemático para el pobre y alegre para las clases acomodadas. Bueno sería ir pensando en algo sobre el porvenir de la clase obrera en la temporada invernal, previniéndonos á toda manifestacion adversa de la fortuna.

En fin, que no ocurre ni pasa nada ni nada se oye; todo en la más absoluta calma, que se tornará en actividad para nosotros en la feria de Setiembre, época en que se inician va las corrientes del trabajo y vuelve la poblacion á su actividad y vida ordinarias.

### EL LIBRE-CAMBIO, LOS TRATADOS Y SUS CONSECUENCIAS

Con este epigrafe, nos dirige nuestro estimado amigo y consocio don Casimiro Manuel Sanchon, un pliego de consideraciones que, por lo acertadas y oportunas vamos á trasladar á nuestras columnas.

En ellas se refleja el buen criterio de un labrador, que con fundamentos sólidos profetiza sobre la situacion económica de España.

Aunque modestamente el autor nos autoriza para reformar sus cuartillas, confesamos que cualquiera modificacion desvirtuaría el mérito de referido escrito, que dice así:

«Justo y humanitario me parecería el libre-cambio si á él, no se opusiesen causas naturales que no está en la mano del hombre remediar todas las veces.

Pero teniéndolas en cuenta, como no pueden menos de tenerse, me parecen un absurdo.

En primer lugar, por la circunstancia de que el Nuevo Mundo, tiene un terreno virgen, y por consiguiente, de triples producciones y menos costes que el Europeo; por cuya razon, nunca podrá competir la Vieja Europa, con la América ó Nuevo Mundo.

2° Porque las vías de comunicacion y de arrastres para las mercancías, tanto por tierra como por mar, cuestan la cuarta parte (próximamente) que en esta pobre nacion, segun se puede ver por las tarifas de unas y otras naciones.

Y 3° Porque mientras en España, entre directas é indirectas, provinciales, municipales, consumos, sal, recaudaciones, etc., la riqueza rústica y urbana resulta gravada

(en algunas partes) hasta con un 32 p<sup>s</sup>, en los Estados Unidos, Buenos Aires y otros puntos, no llega á un 10 p<sup>s</sup> en ninguna parte. Total, que entre arrastres, tributos y otras zarandajas por el estilo, los productos españoles á los 300 kilómetros de recorrido, están ya por más precio que cuestan en el Norte América entre produccion y arrastres.

Y de no ser posible obviar todo esto (como supongo), la competencia es imposible; resultando de todo ello, que esta pobre nacion se quedará sin dinero; la crisis monetaria llegará á todas partes (como hoy acontece á esta comarca) y no habrá nada que no se resienta. De aquí la paralización de todos los brazos; porque el que no tiene dinero no ocupa al obrero, y solo se ocupa de vivir él. Y si el obrero ó trabajador (la clase más digna de consideracion) no trabaja, no puede vivir dignamente, no come mas que lo puramente indispensable para poder ir sobreviviendo (si acaso), y ni viste, ni calza, esto es, no consume lo que realmente debiera, tanto para su alimentacion, como para su abrigo y el de sus pobres hijos, así como su educacion (que tanto necesitan por desgracia) y solo se cuida de ver la manera de poder ir sobreviviendo al dia, por eso de que

Un hombre sin dinero  
Es un cadáver andando.

Por otra parte, hay que tener muy en cuenta que el dinero ó numerario, se ha creado para facilitar las transacciones, y cuando en una nacion el numerario emigra, este toma más valor efectivo, por mas que el nominativo siempre sea el mismo, y por consiguiente, los efectos bajan por falta de numerario; porque cuando hay poco dinero en una Nacion, son más 100 pesetas, que á veces cuando hay mucho 150.

De aquí lo baja natural y lógica de todo, en este país sin dinero.

Y si todo baja, es indudable la baja de la riqueza Nacional; y si la riqueza baja y los tributos no, tendremos que tributar en vez de un 32 p<sup>s</sup>, á un 48 ó mas segun sea la baja.

Sopena que el estado baje en una mitad las contribuciones; pues es indudable, que al bajar los efectos, bajan los capitales y si no bajan los presupuestos tributarios, la cosa no ofrece duda.

Dudo mucho, que el Gobierno pueda realizar todos los tributos, antes de poco tiempo, (imposible); y sobre todo en esta provincia, donde ya la entrada de lanas de Buenos Aires y de otros puntos, hace tiempo que nos viene haciendo competencia. Despues el tocino de

los Estados-Unidos y últimamente los cereales de dicho punto, única riqueza que puede decirse hay productiva en esta desgraciada provincia; pues bien merece que se la considere más bien desgraciada que pobre.

Comprendo que el *modus vivendi* ó tratado Anglo-Español es el que menos perjudica á esta desgraciada provincia; pero por lo mismo que perjudica á la industria española y contribuye á sacar numerario de España. lo considero como los demás tratados.

No pareciéndome en esto á los industriales españoles, que quisieran (como hasta ahora han conseguido), que entren las lanas para tomarlas más baratas, pero que no entren las telas para venderlas caras. Que sería lo mismo, que si nosotros (los productores) quisiéramos que no entrasen ni lanas, ni carnes, ni cereales, y si que entrasen las telas para vestir más barato, en lo cual se pudiera ver más egoísmo que patriotismo.

No olvide el pueblo español que si lo que el trabajo produce vale barato, el trabajo de aquellos múltiples trabajadores no puede valer caro; y que si el pobre jornalero gana poco no puede consumir mucho. Otra poderosa razon para que todo sobre y baje por consiguiente.

Y si tanto bajasen nuestros capitales, por lo cual creo indudable labaja en la riqueza nacional, ¿qué consideracion mereceriamos en el extranjero y qué crédito tendremos siendo más pobres? porque no hay que olvidar

Que tanto tienes  
Tanto vales.

Lo que estará á la orden del dia serán emigraciones, suicidios, robos y desórdenes. ¡No podrian haber discurrido mejor para hacer revolucion pronta! deben estar de enhorabuena todos los revolucionarios, sean del color político que quieran, porque

Donde no hay fariña  
Todo se vuelven riñas.

Por todas estas razones no dudo en suponer todos los tratados efectuados hasta el dia, perjudicialísimos para toda España.

Y digo toda España, no dudando que á la grandísima empleomania, y á los usureros del tanto por ciento en metálico, les gustará por de pronto, porque en los primeros con sueldo fijo, cuanto más barato coman, vistan y calcen, más le dá de sí su sueldo.

Pero que no olviden que el Gobierno se tiene que encontrar con muchísimas partidas fallidas en el cobro de contribuciones, y vendrá muy pronto el descuento; y á los segundos ya les vendrán las quiebras que harán ilusorias todas sus ganancias del aumento del tanto por ciento que les han proporcionado las necesidades.

Reflexione bien el Gobierno, que en su pronto arrepentimiento estriba la suerte de esta desgraciada España.

CASIMIRO M. SANCHON.

Repetimos, que reflexiona con mucha discrecion el autor.  
¡Ojalá hubiera como éste muchos labradores!

Con mucho gusto damos cabida á la siguiente carta que el excelentísimo señor general Pando, acaba de dirigir al excelentísimo señor ministro de Hacienda, por el interés que reporta á las corporaciones municipales apremiadas hoy para que hagan entrega del importe de los atrasos de contribuciones.

«Excelentísimo señor ministro de Hacienda.

«Acabo de recorrer el distrito de Sequeros para expresar á los electores mi gratitud por el triunfo que en realidad de verdad me proporcionaron en la última eleccion, y haciéndome eco de las justas quejas de todos aquellos Ayuntamientos, voy á dirigir á usted un ruego.

«Utilizando el Banco de España la próroga que le fué concedida por la malhadada Real orden de 3 de Enero de 1884, hizo instruir multitud de expedientes ejecutivos para justificar la falencia de cuantiosas sumas que muchos años antes habrian podido ser cobradas si los recaudadores las hubieran reclamado en forma con oportunidad.

«Llevados estos expedientes al tercer grado de apremio, fueron entregados á los Ayuntamientos para que designasen las fincas que deben enagenerse á los deudores, y caso de no poseer bienes raíces estos, para la declaracion de fallidos. Aunque en la citada Real orden no se quiso tener en cuenta, la imposibilidad material de cumplirla, los perjuicios que irrogaria al Tesoro y al país, y los gratuitos beneficios que proporcionaria al Banco de España, abriéndole plazos que hacia largos años se hallaban cerrados por las leyes, resulta que los Ayuntamientos tropiezan con dificultades insuperables para la designacion de las fincas vendibles, ya porque las que en otro tiempo estuvieron afectas á esta responsabilidad hasta con hipoteca legal, han quedado libres de ella y pasado á terceros poseedores, ya por otras varias causas que sería prolijo detallar. Ellas han impedido á los Ayuntamientos despachar los expedientes mencionados, y por esta omision, la Delegacion de Hacienda les ha declarado responsables de todos los descubiertos y se los está exigiendo cruelmente por la vía de apremio.

«Lo que no hubo prisa en reclamar durante diez, quince ó más años del Banco de España, único responsable, se exige sin piedad á los Ayuntamientos que no cumplen lo que es imposible é injusto de cumplir.

«Como si esto no fuera bastante, tambien resulta que muchos de los débitos de que se trata son supuestos, por cuanto parece que los contribuyentes tienen en su poder los recibos que acreditan tenerlos satisfechos, mientras que los recaudadores del Banco dan por no cobradas estas cantidades.

«Expuestos los hechos tal como los he comprobado en mi reciente excursion, yo apelo á la proverbial rectitud y justificacion de usted, rogándole comunique órdenes á la Delegacion de Hacienda para que suspenda los apremios, oiga á los Ayuntamientos antes de considerarlos responsables y no conceda á la Real orden de 3 de Enero mayor eficacia que la que consienta la ley de contabilidad, la hipotecaria y las demás disposiciones vigentes en lo que concierne á la prescripcion de créditos y responsabilidades. El asunto interesa á todas las provincias no ménos que al Tesoro y merece la atencion de las Cortes, á cuyo exámen me propongo someterle en su dia bajo el punto de vista del bien general del país.

«Anticipo á usted las gracias por la confianza que abrigo de que atenderá este ruego, utilizando para resolver la instancia que, firmada por varios alcaldes, tuve el honor de presentar á su antecesor, el señor Camacho.

«De usted con la mayor consideracion, muy atento amigo S. S. Q. B. S. M.

LUIS MANUEL DE PANDO »

### COMUNICADO

«Sr. Director de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.  
Salamanca 1º de Setiembre de 1886.

Mi estimado amigo: Aunque no sea de gran trascendencia, ni tenga nada de particular el haber sido ustedes equivocadamente informados sobre lo hecho por esta Comision provincial en el proyectado Congreso de Agricultores en Salamanca, se me ha indicado la conveniencia de manifestar á usted lo ocurrido y por esto me permito molestar su atencion.

A mi regreso á esta capital, hace pocos dias, se me acercó don Jacinto Orellana enseñándome el B. L. M. de que ya se ha ocupado la prensa local y pidiéndome mi insignificante concurso.

Como la idea es excelente y de provechosos resultados para esta ciudad y provincia, y como venia patrocinada por una persona para mi tan

querida y con la que me unen recuerdos imprecisos precisamente relacionados con trabajos análogos al de que ahora nos ocupamos, le ofrecí mi ayuda desde luego, pero añadiéndole que necesitaba contar con mis compañeros de Comision y para ello era preciso me enterase de lo que en su caso tendria que hacer la Diputacion. Me contestó el señor Orellana que pidiera informes al secretario de la Asociacion, y habiéndolo hecho al dia siguiente, los recibí ayer.

Daré cuenta de ellos á la Comision en la primera sesion que celebremos y confio con que mis ilustrados compañeros verán como yo la conveniencia de que se celebre el Congreso. Pero es lo cierto que hasta ahora no se ha ocupado la Comision y la causa ha sido la expresada; que yo creí necesario al plantear la cuestion darle antecedentes.

Si el pensamiento cuaja, como espero, contaremos con la prensa, corporaciones y personas que puedan ayudarnos, y no necesito añadirle que yo seré el primero en poner cuanto pueda para su realizacion.

Dispense usted la molestia y sabe es su afectísimo amigo Q. B. S. M. —Ricardo Torroja.»

La actitud que manifiesta nuestro querido amigo en el anterior comunicado, nada nos extraña y la esperábamos con seguridad, porque conocemos el interés con que el señor Torroja presta su concurso á todo cuanto se refiere al progreso moral y material de la provincia.

Grave ofensa sería para nuestro amigo recomendarle celo y actividad, que siempre tuvo en estos asuntos; por eso nos limitamos á ofrecerle nuestro débil apoyo, valga por lo que valga.

En nombre de la agricultura, adelantamos nuestro voto de gracias al Consejo, á los señores Orellana y Torroja y á cuantos se interesan en el laudable propósito de celebrar el Congreso, con el cual ganarian los elementos agrícolas del país, y especialmente la provincia de Salamanca.

### CRÓNICA

#### EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

El miércoles primero del actual celebró sesion ordinaria que presidió el primer teniente alcalde señor M. Benito, y á la que asistieron los concejales señores Riesco, Blanco, Benitas, Cárdenas, Carnero, Clemente, Moró y Romero, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Leidas dos cartas que suscribe don Santos Laviña ofreciéndose á llevar á cabo el cobro de varios créditos que posee la corporacion, se acordó informara la comision de Hacienda.

Dada cuenta de no haberse presentado proposicion alguna á las obras de blanqueo y retejado del cuartel de la Guardia civil, se acordó anunciar de nuevo aquella subasta.

Leido un oficio del señor Gobernador participando haber recibido el informe que habia emitido el municipio referente al análisis de las aguas del pozo adyacente al cementerio, la corporacion quedó enterada.

Leido un dictámen de la comision de Obras proponiendo algunas reformas en las tarifas sobre concesion de licencias para ejecutar obras en los prédios cuyos dueños lo soliciten, se acordó su aprobacion.

Fueron concedidas licencias, para ejecutar obras en sus prédios, á favor de Ildefonso Borrego y Emilio Ralero.

Fué acordada la adquisicion por subasta de la cebada que se necesite para el sostenimiento y manutencion de las mulas que posee la corporacion, para el servicio de los carros.

Se acordó autorizar á la comision de Instruccion pública, para que avistándose al maestro de adultos don Miguel Benedicto Berdier, le proponga en nombre de la corporacion, que ésta veria con gusto retirara la dimision de dicho cargo que ha presentado.

Se acordó no mostrarse parte la corporacion en la causa que se sigue en este Juzgado de primera instancia contra Juan Muga y compañeros por atentados á un sereno, sin que por ello se entienda que renuncia á la indemnizacion civil correspondiente.

Y últimamente se acordó el empadronamiento en favor de los señores don José Garcia de Solis y don Manuel Yerro Garcia.

Y se levantó la sesion.

La compañía infantil, cómico-lírica que dirige el señor Villegas, ha obtenido en Ciudad-Rodrigo grandes triunfos y calurosas ovaciones.

Felicitemos a los niños y a sus directores, a todos los que enviamos nuestro parabien.

\*\*

Hemos tenido el gusto de saludar, a su paso por esta población, a nuestro distinguido compañero el director de *La Gaceta Agrícola*.

\*\*

La Protectora de Castilla, cuyas oficinas centrales tiene establecidas en Valladolid, Zúñiga 37, hará su inauguración oficial tal vez del 15 al 20 del actual, prometiendo ser un acontecimiento solemnisimo porque al acto han de ser invitadas las autoridades, consejeros de provincias, subdirectores de toda la región castellana y sus agentes generales.

Esta sociedad ha sido recibida con general aplauso por los labradores y viticultores de toda la región castellana por los grandes beneficios que ha de reportarles tan importante asociación.

En el número próximo publicaremos los nombres de los señores que forman el Consejo de administración.

\*\*

Durante los días de la semana que terminó ayer, se han desarrollado en esta población varias tempestades acompañadas de retumbantes truenos y espantosos relámpagos, que han despedido chispas eléctricas en diferentes puntos, y con especialidad en la tarde del jueves, que no tenemos noticia hayan causado desgracia alguna.

\*\*

Como el día 8 del actual dá comienzo en esta población la feria que anualmente viene celebrándose en ella, se nos ruega llamemos la atención de las autoridades todas, a fin de que, dado el buen celo que desplegar en la administración de justicia, procuren intervenir, si es posible, la cobranza del arbitrio ó punto del ferial, para evitar abusos en esta recaudación que, según nos han informado, han sido muchos los que en años anteriores se han ejecutado.

\*\*

La depreciación que se observa en el ganado lanar en varios puntos de esta provincia, trae disgustadísimo a nuestros agricultores que no pueden dar con el quiz á que obedece semejante depreciación.

Tanto es así que en varios puntos de esta provincia hemos visto que la carne de aquel se vende libreada, para el consumo, á 0'60 pesetas el kilo, y aun en otros á mas bajos precios.

\*\*

Parece que el ministro de Hacienda se ha resuelto al fin á conceder un plazo para solicitar de nuevo y completar justificación de excepciones de dehesas boyales, terrenos de aprovechamiento comun y edificios destinados al servicio público, pero para realizar esta concesión, que no podría hacerse por medio de reales órdenes, el ministro está redactando un proyecto de ley que será, á no dudarlo, de los primeros que se sometán á la aprobación de las Cortes.

Según se dice, el proyecto alcanzará á los expedientes sobre excepciones civiles que se encuentran en tramitación, y también abrirá un plazo para que se formulen nuevas solicitudes, siguiendo el criterio de no conceder dehesas de pastos á los que tengan exceptuados montes para aprovechamiento comun y viceversa, y no otorgar más que aquello puramente necesario para las necesidades de los pueblos, en armonía siempre con el espíritu de las leyes desamortizadas.

El plazo que se conceda, se presume que será de dos, tres ó cuatro meses.

\*\*

Ya han dado comienzo las obras en nuestra Plaza Mayor, para colocar las iluminaciones que con motivo de la feria tendrán lugar las noches de los días 12 y 14 del actual.

La forma de los arcos levantados en los jardines de la misma, promete que aquellas han de ser sorprendentes y de grande efecto.

\*\*

Hemos leído con gusto el artículo con que nuestro colega *El Progreso* encabeza su número correspondiente al día 29 de Agosto último, bajo el epígrafe *La Caja de Crespo-Rascon*, en el que ocupándose del suelto que nosotros toma-

mos de los *Anales de Beneficencia y Sanidad* respecto á este asunto y que comentamos en la forma que ya conocen nuestros lectores, hace estensa relación de los hechos y detalles que siempre se han opuesto y se oponen á la instalación de dicha *caja*, con cuyas manifestaciones estamos en su todo conformes.

Excusado es decir que en este asunto y con todos aquellos que puedan reportar intereses ó ventajas á las clases tributarias que representamos, estamos al lado del colega.

\*\*

La compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Salamanca, en combinación con la del Norte, ha resuelto establecer trenes de recreo, con motivo de las ferias de esta capital, durante los días 11, 12 y 13 del corriente.

\*\*

El jueves por la noche, tuvo lugar en el teatro del Hospital una función dramática á beneficio del Hospital de la Trinidad.

Fué desempeñado el programa por la compañía que dirige el señor Carrascosa y que actúa en aquel coliseo, mereciendo grandes aplausos del numeroso público que asistió aquella noche.

Nuestros plácemes á la compañía y á la Diputación del Hospital, por los buenos resultados obtenidos en la citada noche.

\*\*

**Teatro del Liceo.** Anoche debutaría la compañía de zarzuela anunciada para el Liceo, con la opereta *Bocaccio*.

Como sabíamos que nos faltaría tiempo para reseñar esta función, asistimos al ensayo general en la noche del viernes, quedando altamente satisfechos de las dos tipos primeras, bajo y barítono, así como del coro general.

Podemos asegurar que la compañía tiene que agradar al público, y que este aplaudirá á los cantantes.

Del cuerpo de baile tenemos los mejores informes. Por hoy nada más podemos decir.

## VARIEDADES

### LA FERIA Y LOS FESTEJOS

El señor Alcalde constitucional se ha dignado remitirnos el programa de los festejos que han de celebrarse en la próxima feria, con un atento B. L. M. que le agradecemos.

Ya saben nuestros lectores el origen de esta feria, establecida por carta franca de don Enrique IV de Castilla en 1469.

*In illo tempore*, los festejos eran más populares y menos costosos que en la época actual. Hoy cuesta mucho dinero el divertirse y las diversiones, apesar de eso, no causan estado en el ánimo ni dejan á penas recuerdo: nuestros festejos son una rutina ó si se quiere una costumbre.

Veamos el programa.

1º *Ferías generales.*—Estas son conocidas y dignas de la atención de los tratantes.

2º *Músicas y dulzainas.*—El algodón en rama *sube* y el gusto musical baja.

Y sin embargo, hay que comprender que la música es una necesidad en feria.

3º *Fuegos artificiales.*—Quinientas pesetas quemadas en dos noches distintas, para alumbrar con luces de variados matices á seis ú ocho mil *carantoñas* que con la boca abierta, se exponen á tragar mosquitos; pero esto no importa porque hay lo menos seis ú ocho mil personas que se divierten y que dejan luego en la ciudad el importe de otros tantos vasos de leche helada, *cafés*, vino, etc., etc.

4º *Bailes de Sociedad.*

No me lleves al bos...

que me verá papá,

según se cantaba en tiempos del rey que rabió: en estos bailes hay de todo. Se ríe y.... también se llora.

5º *Teatros.*—Esto ya es otra cosa y llama la atención del campesino que sólo ve el teatro por *anualidades vencidas*.

Para ciertos teatros en épocas de feria, debieran escribirse obras dramáticas, que llevasen estos ó parecidos títulos: *Los cabellos de luzbel ó los mil enterrados en vida. La hiena encantada y la Serpiente de noventa cabezas. Los diez y ocho millones de mártires ó los Diez y nueve siglos del cristianismo*; porque obras de este jaez valen la

pena de verse, y dan mucha entrada á 0'50 de peseta.

6º *Establecimientos públicos.*—¡Aquí sí que hay de todo! ¡Ojo, mucho ojo, incautos!

7º *Corridos de toros.*—¡¡¡Oh!!! El labio enmudece y la pluma se paraliza.

Esta sección del programa eclipsa á todas las demás.

¡Toros! ¡Qué gusto, Dios mío, toros!

Pepe Iñigo es el héroe de las fiestas, el dios de la provincia, el magnánimo protector del comercio y de la industria local, el barómetro de los intereses comerciales y del ánimo de los vecinos; es, en fin, el empresario de la Plaza de Toros.

Sin Pepe no seríamos *ná*; ni habría feria, ni forasteros, ni alegría, ni transacciones, ni siquiera dinero, porque hoy sólo se hace el milagro de la resurrección del dinero ante la perspectiva de una corrida de toros; los más famélicos y el más caracterizado bohemio, tienen dinero para un *tendido*, aun cuando haya que *tender* la ropa de cama en la percha común, vulgo Monte de Piedad.

Además, el que no vá á los toros, pierde la nacionalidad, pues sabido es que el que no vá á la plaza, no es español; proverbio que con fuerza de ley enseñan á todos los españoles antes que el *Todo fiel cristiano*.

Una entrada para la corrida, tiene más carácter oficial que la cédula personal y que la inscripción en el Registro Civil.

A un español no se le pregunta si vá á la corrida; el que quiera buscar á otro, que vaya á los toros y allí lo encontrará; es seguro.

Está declarada esta fiesta, la *fiesta nacional*.

Por eso nos extraña ver nuestro escudo sin una ganadería, aunque figurase en una lontananza, como si fuera la esperanza de nuestro porvenir, ó la salvación de la patria.

Yo no sé por qué se dice *pan y toros*; debiera decirse toros y pan; los toros primero y lo último el pan. ¿Quién piensa en comer?

Parodiando la frase de un célebre marino, decimos por acá: más quiere España toros sin pan que pan sin toros. ¿Qué falta hace la vida si no hay toros?

En resumen, muchos festejos y esperanza de negociar con provecho.

De todos modos el bienestar es seguro, porque para todos los males que puedan sobrevenir, tenemos en Pepe Iñigo la panacea, toda vez que hay toros.

Mazzantini, Espartero y Currito, sintetizan todo el programa de nuestras fiestas.

FOTÓFILO.

## ANUNCIOS

**S**e vende una fábrica de curtidos con casa para su servidumbre, en el término de Rollan. Para tratar pueden entenderse con don Victoriano Sanchon, vecino de Tajarmentos.

**BELLOTA** Se arrienda en público y extrajudicial remate la bellota de este año del monte titulado «La Reina» jurisdicción de Toro, provincia de Zamora, de la propiedad del excelentísimo señor Conde de Villapardierna, cuyo remate tendrá lugar el 19 del próximo Setiembre, ante el administrador y en dicho monte, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administración de la expresada finca.

### AVISO Á LOS LABRADORES

En el almacén de drogras de Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, núm. 22, se acaba de recibir una importante partida de *Sulfato de cobre ó sea Piedra lipiz*, que ofrece á su antigua y numerosa clientela á precio muy reducido y sumamente ventajoso.

También en citado establecimiento, además de los productos medicinales y químico Farmacéuticos, se expenden toda clase de *pinturas, barnices, brochería, tintes y petróleo*.

**PASTOS** Para la próxima invierno, para ganado lanar y vacuno, se arriendan por don Antonio Perez, vecino de Salamanca, Ramos del Manzano, 51.

SALAMANCA:

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ.

## A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, eructos, inapetencia, etc. con los afamados

### POLVOS ANTIGASTRÁLGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron veinte años de continuos sufrimientos, acreditan con su curacion, la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.

En Salamanca, Hijos de Villar y Pinto.  
—Ignacio Santiago Fuentes.

## GRAN TALLER

DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARRUAJES

DE

# VICENTE BOMATIÉ HIJO

CALLE DE ZAMORA

En este antiguo y acreditado Establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes, uniendo á sus elegantes formas y flexibilidad en sus muelles, una gran solidez.

El gran crédito que goza y su economía en los precios le han hecho adquirir una numerosa clientela distinguiéndole el público.

Hoy tiene disponibles á la venta, Landós de tres luces, Milores, Faetones, Charavanes, Sociables y Familiares ó de camino, con precios sumamente arreglados.

## IMPORTANTE A LOS PUEBLOS

En las afueras de San Bernardo de esta capital (paseo de San Vicente), se ha establecido un gran almacén, para la venta de sal superior, al por mayor.

## COCHERA

Se arrienda una y espaciosa, con servidumbre de corral y pozo. En

la imprenta de este periódico darán razón del precio y condiciones.

## BAÑOS DE MAR EN CASA

En el almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, número 22, se expenden como en años anteriores, las acreditadas **SALES MARINAS** del *Cantábrico* y de *Yarto Monzon*, en frascos y paquetes de un kilo para cada baño, á precios muy económicos.

## Venta de coche y mulas

Se vende una carretela en muy buen estado y un tronco de mulas maestras en el tiro, de cinco años y siete dedos de alzada.

En la calle de Zamora, núm. 26, darán más pormenores.

## BOLETIN DE VENTAS

DE

## Bienes Nacionales

Se han publicado los números 2º, 3º y 4º del *Boletín de Ventas*, en donde se anuncian varias fincas de los partidos de Peñaranda, Béjar, Alba, Ledesma, Salamanca, Sequeros y Ciudad-Rodrigo. En la próxima semana se publicará el **número 5º**, donde se insertará un Real Decreto sobre Redencion y Trasmision de Bienes y subasta de varias fincas de los partidos de Ciudad-Rodrigo y Peñaranda.

Se admiten suscripciones en la imprenta del señor Nuñez, al precio de 16 reales trimestre, pago adelantado y 12 en la capital. Número suelto 2 y 4 reales.

## ATENEO SALMANTINO

Colegio de niños de 1ª y 2ª enseñanza.

DIRECTOR-PROPIETARIO

## D. Manuel Duran Araujo

Este Colegio *único en su clase*, que en todo el distrito universitario obtuvo la Real orden de asimilacion, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Agosto de 1885, abre la matrícula ordinaria para el próximo curso académico de 1886 á 1887, desde el día 1º de Setiembre, continuando la extraordinaria durante el mes de Octubre.

Para más noticias y reglamentos, dirigir se al Director.—*Plazuela de los Menores*—número 1, Salamanca.

# SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . . . .	»	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo) . . . . .	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36-38	37-50
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	37	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado. . . . .	»	40	40	40	»	36	39	38	»	38-50	38	38
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	39	»	»	»	»	34	»	»	»
Id. rubion. . . . .	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	»	33	»	»	34	33	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	27	25	26	29	26	26	27	26	25	23	24	25
Centeno. . . . .	24-25	25	26	30	25	26	28	26	27	24	26	26
Algarrobas. . . . .	27	25	»	30-32	»	26	»	25	»	24	»	»
Garbanzos. . . . .	120-220	160-200	»	100-200	180-200	160-200	95-160	»	90-140	100-180	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	1500	»	»	»	»	1500	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1000	»	»	»	»	1200	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	100	»	»	»	»	50	»	60	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	»	140	»	»	»	»	110	»	90	»	»	»
Carne de vaca, arroba. . . . .	55	35	»	»	»	»	46	»	50	»	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	50	»	»	61	48	44	»	40	34	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	66	60	64	64	»	62	61	»	60	38 a	»	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba. . . . .	3 50	4	»	2 50	»	»	3 50	»	3	5	»	»
Patatas, id. . . . .	4	4	»	2 50	»	3	4	»	2 50	5	»	»
Vino, cántaro. . . . .	30	20	»	28	22	30	20	»	20	20-24	»	»
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	14 50	15	»	18	»	»	»	»	17	»	15	»